DECRETO N° 314/2011

Publicación: 25 de febrero de 2011

Convenio Atención Primaria-Especialidades Médicas: Plazo

DECRETO Nº 314/2011

FECHA 16.02.2011

PUBLICADO: 25.02.2011

ARTICULO 1º.- Establecese que el día 10 de Diciembre de 2.011, inclusive se dará por finalizado el CONVENIO con el personal de la DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y de la DIRECCION DE ESPECIALIDADES MEDICAS dependientes de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, suscritos el día 01 de noviembre de 2.008 entre la UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CONCORDIA y esta MUNICIPALIDAD, en virtud de los Considerandos precedentes. (1)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, remítase copia a Contaduría, Secretaría de Economía y Hacienda, Subsecretaría de Salud dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para que tome debida nota notifique a las partes interesadas y oportunamente archívese.

(1) Mediante Decreto Nº 2988/2011 se prorrogó la vigencia de los convenios suscriptos con el personal dependiente de la Secretaría de Salud hasta el día 10.12.2014.